

N° Referencia			
Nombre Farmacia			
Acta N°		Fecha Acta	

I. SEÑALÉTICAS

I. SEÑALÉTICAS	SÍ	NO	NA
■ Horario funcionamiento a la vista del público cuando la farmacia está cerrada			
■ Señalética que informe en sala de venta nombre de químicos farmacéuticos			
■ Señalética ofreciendo libro reclamos			
■ Disponibilidad de listado de precios			
■ Señalética bioequivalentes			
■ Vías de evacuación			
■ No fumar en sala de ventas y espacios comunes del personal			
■ Precauciones (instalación eléctrica, golpes, etc.)			
■ Instructivo de lavado de manos			

II. OFICINA QUÍMICO FARMACÉUTICO

	SÍ	NO	NA
■ Mueble destinado al almacenamiento de controlados con llave			
■ Termohigrómetro digital en interior de mueble de controlados			
■ Mobiliario para almacenar documentación			
■ Archivadores suficientes			
■ Timbres:			
• Nombre y rut de razón social			
• Nombre de farmacia, número de local y dirección (incluyendo comuna)			
• Producto despachado			
• Receta retenida			
• Copia de receta			
• Químicos farmacéuticos			

III. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS

	SÍ	NO	NA
■ Termohigrómetros digitales en todas las áreas de almacenamiento de medicamentos			
■ Registros de temperatura ambiental máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm) (no superior a 25°C)			
■ Registros de humedad ambiental máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm)			
■ Registros de temperatura máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm) en refrigerador de medicamentos (rango entre 2 - 8 °C)			
■ Área de almacenamiento transitorio que incluya:			
• Cuarentena			
• Rechazados			
• Vencidos			



	SÍ	NO	NA
■ Bitácora de equipo refrigerador de medicamentos: • Factura de adquisición de equipo • Marca, modelo • Dimensiones • Capacidad • Limpiezas (fecha, responsable y revisión de la acción) • Mantenciones (fecha, responsable y documentos que la acrediten)			
■ Dispositivos para la entrega de medicamentos termolábiles en cantidad suficiente			

IV. CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	SÍ	NO	NA
■ Establecimiento ordenado y limpio (sin restos de materiales de construcción)			
■ Servicios higiénicos funcionando			

V. REGLAMENTOS Y MATERIAL DE CONSULTA PÚBLICA ACTUALIZADA

	SÍ	NO	NA
■ Código Sanitario / Ley 20.724 (Ley de fármacos)			
■ Reglamentos de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados (D.S. 466/1984)			
■ Reglamento del sistema nacional de control de los productos farmacéuticos de uso humano (D.S. 3/2010)			
■ Reglamento de Estupefacientes (DS 404/1983)			
■ Reglamento de Psicotrópicos (DS 405/1983)			
■ Reglamento de Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo (D.S. 594/1999)			
■ Reglamento de Tráfico (D.S. 867/2007)			
■ Reglamento de Cosméticos (D.S. 239/2002)			
■ Reglamento de productos y elementos de uso médico (D.S. 825/1998)			
■ Ley 20.000			
■ Texto sobre tratamiento de urgencias toxicológicas			
■ Manual o norma de cadena de frío			
■ Farmacopea oficial (disponer en versión digital)			
■ Procedimiento de respuesta a reclamos de calidad, seguridad y eficacia de medicamentos (art. 18° del D.S. 466/1984)			
■ Listado de Precios (art. 45 C del D.S. 466/1984)			
■ Listado de bioequivalentes actualizado			

VI. LEY DE FÁRMACOS

	SI	NO	NA
■ Medicamentos bioequivalentes a la vista de público (cabecera)			
■ Medicamentos rotulados con precio de venta actualizado en su envase (sin cubrir u obstaculizar la información que contiene el envase)			

VII. LISTADO DE PRECIOS

Manual

Electrónico

CARACTERÍSTICAS		SÍ	NO	NA
- Disponible a público sin intervención de terceros - Ordenado alfabéticamente por principio activo - Medicamentos de asociación de dos o tres principios activos ordenados alfabéticamente de acuerdo a su fórmula - Medicamentos con más de tres principios activos agrupados de acuerdo a su categoría terapéutica (sin indicar su composición).				
REQUISITOS (art. 45 °C del D.S. 466/1984)		SÍ	NO	NA
- Nombre del principio activo bajo su denominación común internacional - Dosis por forma farmacéutica - Denominación de fantasía si la tuviera - Titular del registro farmacéutico - Presentación, incluyendo el contenido, expresado en número de dosis o unidades para cada una de sus presentaciones disponibles - Precio de venta del producto - Precio por unidad de medida (precio por dosis posológica. En el caso de formas farmacéuticas líquidas o similares, indicar precio por 100 mL o 100 g, según corresponda) - Indicar si el producto es bioequivalente				
REVISIÓN				
Medicamento	Precio etiquetado en envase	Precio de venta en listado de precios	Coincide	
			SÍ	NO